



“Año de la Integración Nacional”

Viernes 30 de marzo de 2012

/ Incorporan más servicios a detracciones

La Sunat incorporó a todos los servicios gravados con el IGV dentro del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, conocido como detracciones, mediante la RS N° 063-2012-SUNAT. Según la norma, que entrará en vigencia del 2 de abril, la tasa será de 9% sobre el importe de la operación y se aplicará cuando se emitan comprobantes de pago que permitan sustentar crédito fiscal del IGV. El importe mínimo de la operación para ser sujeto de la detracción se mantiene en 700 nuevos soles. Entre los servicios sujetos a detracciones están aquellos sobre salud, impresión, radio y televisión, logísticos, informáticos, asesoramiento empresarial, esparcimiento, entre otros. Así, estas actividades se sumarán a aquellas que ya están incluidas en el sistema de detracciones, como la intermediación y tercerización, arrendamiento de bienes, movimiento de carga, servicios empresariales y otros. (El Peruano)

/ El dólar toca nuevo mínimo

La cotización del dólar bajó ayer levemente y cerró en un nuevo valor mínimo que no se anotaba desde hace casi 15 años debido a ventas de la moneda estadounidense por parte de empresas y pese a una nueva intervención oficial. En el mercado interbancario, el tipo de cambio cerró en S/.2,668. El Banco Central de Reserva (BCR) compró ayer US\$85 millones. La Agencia Reuters anunció que mientras los mercados externos muestran signos negativos por debilidades económicas de China, Estados Unidos y Europa, el sol continúa fortaleciéndose debido a la mayor cantidad de ofertas de dólares para el pago de impuestos. (El Comercio)

¿Se puede vivir con S/. 260 al mes?

Aunque resulte paradójico, el INEI informa que la nueva **canasta básica** per cápita a nivel nacional para el año 2012 es de S/. 260. Esta nueva cifra resulta de la "mejora metodológica" para la medición de la **pobreza monetaria** con una serie actualizada en la que la canasta básica se reduce de S/. 264 (serie anterior) a S/. 260 (nueva serie). Al respecto, el laboralista **Julio Gamero** sostuvo que la canasta que está considerando el **INEI** es demasiado básica ya que resulta difícil que una persona viva solo con esta cantidad, a menos que se encuentre respaldada por una serie de programas sociales. (La República)



Normas Legales

/ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
Anexos de la Res. N° 063-1012-SUNAT que modifica la Res. N° 183-2004/SUNAT que aprobó Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, a efecto de incorporar a los servicios gravados con el Impuesto General a las Ventas que no estaban sujetos a dicho sistema. Pág. 143387

Primeras planas

El Comercio: CONFLICTO DE INTERESES. FUNCIONARIO DEL MINEM ES PROPIETARIO DE LA EMPRESA DESDE 1999. Director de Energía y Minas es el mayor exportador de oro.

La República: Chuponeadores del Callao vinculados a espías de BTR. Según investigación del equipo Orión de la Policía. Testigo afirma que espía Ernesto Torres trabajó con Alex Kouri y después con el alcalde Sotomayor quien lo relacionó con el ex jugador Roberto Martínez.

El Peruano: Cambiará la vida del país. Presidente Ollanta Humala resalta que es la obra más grande que se ejecutará. Pues se invertirán más de 16 mil millones de dólares y se generarán más de 40 mil puestos de trabajo.

Tipo de cambio al 29/03/2012 US\$

Compra S/. 2.668

Venta S/. 2.669

Fuente: El Peruano

DIIP